

Ref. Exptes. 12-07-39633

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 729/2008 de fecha 26 de Junio de 2008 se da por admitido a la Magíster Diana Martín en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica en la Provincia de Río Negro”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Magíster Diana Martín, titulado según R.D. N° 729/2008 ***“Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica en la Provincia de Río Negro”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Cristina Schiavone, Doctor Horacio Paulín y el Doctor Mario Carretero***; como miembros suplentes la Doctora Margarita Barrón, la Doctora Marina Tomasini y la Doctora Alicia Villagra de Burgos.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **22 JUN 2016**  
RESOLUCION N°: **0737**

ng

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES